



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 | 02 | CARACTERISTICAS | 1328280 |
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de junio de 2012
No. 102

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

AVISOS JUDICIALES: 613-A1, 615-A1, 2150, 2149, 2151, 2145, 2146, 2148, 616-A1, 617-A1, 2153, 2154 y 2158.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2156, 620-A1, 2143, 2144, 2155, 2157, 2147, 348-B1, 618-A1, 614-A1, 2152, 619-A1, 620-A1 y 2142.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

LICENCIADO RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 16, 19 FRACCIÓN V Y 30 FRACCIONES II Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 32, 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y 6 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Y

CONSIDERANDO

I. Que en fecha 6 de septiembre de 2010, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil.

II. Que el 15 de febrero de 2012 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que establece que los Comités Internos son órganos constituidos al interior de las dependencias, para llevar a cabo actividades continuas de la mejora regulatoria derivadas de Ley.

III. Que en cumplimiento al artículo quinto transitorio del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, es preciso establecer el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, con objeto de auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, simplificación y prestación eficiente y eficaz del servicio público.

Por lo que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Artículo 1.- Se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, como la instancia facultada para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, y con el objetivo de establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, su Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Artículo 2.- Para efectos de este Acuerdo se entiende por:

- I. Ley, a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;
- II. Comisión, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
- III. Comité Interno, al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación;
- IV. Consejo, al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria;
- V. Enlace, al Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación;

- VI. Programa, al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Estado de México;
- VII. Secretaría, a la Secretaría de Educación.

Artículo 3.- Para el cumplimiento de su objeto el Comité Interno tendrá las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior de la Secretaría y supervisar su cumplimiento;
- II. Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa para su envío a la Comisión;
- III. Realizar los estudios del año respectivo, para su envío a la Comisión, con base en los diagnósticos que hubieran realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o derogación se propone;
- IV. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualesquiera otras disposiciones de carácter general vinculadas con la Secretaría;
- V. Participar en la elaboración de proyectos de regulación relativas a la normatividad institucional;
- VI. Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria;
- VII. Realizar acciones de coordinación permanente con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria;
- VIII. Elaborar los reportes e informes de avance;
- IX. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la Secretaría;
- X. Emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna;
- XI. Proveer el establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, así como la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, su Reglamento y los planes y programas del Consejo; y
- XII. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables y las necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 4.- El Comité Interno se integra por:

- I. El Secretario de Educación, quien fungirá como Presidente;
- II. Un Secretario Técnico, quien será el Enlace de Mejora Regulatoria;
- III. El titular de la Dirección General de Educación Básica, con funciones de vocal;
- IV. El titular de la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, con funciones de vocal;
- V. El titular de la Dirección General de Educación Media Superior, con funciones de vocal;
- VI. El titular de la Dirección General de Educación Superior, con funciones de vocal;
- VII. El titular de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, con funciones de vocal;
- VIII. El titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, con funciones de vocal;
- IX. El titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría, con funciones de vocal;
- X. El titular de Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar, con funciones de vocal;
- XI. El titular de Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, con funciones de vocal;
- XII. El titular de la Coordinación Jurídica y de Legislación, con funciones de vocal.

Previo acuerdo del titular de la Secretaría a las sesiones del Comité Interno podrá invitarse a representantes de organizaciones privadas, sociales, académicas, empresariales, civiles o de cualquier otro tipo, relacionados con los asuntos de su competencia y que tengan interés con el marco regulatorio del sector educativo.

De igual forma, el Secretario Técnico podrá invitar al desahogo de las sesiones del Comité Interno, al Asesor Técnico de la Comisión y a un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática con el propósito de aclarar aspectos administrativos o técnicos relacionados con los asuntos sometidos al seno del mismo.

Los integrantes del Comité Interno tendrán derecho a voz y voto, con excepción de los vocales referidos en las fracciones II y IX quienes sólo participarán con voz.

Los integrantes del Comité Interno podrán designar por escrito a sus suplentes, quienes serán servidores públicos de nivel jerárquico inmediato inferior y sólo podrán participar en ausencia del titular. Los suplentes no podrán delegar sus funciones en un tercero.

Los cargos de los integrantes del Comité Interno serán honoríficos.

Artículo 5.- El Presidente del Comité Interno tendrá las funciones siguientes:

- I. Representar al Comité Interno;
- II. Presidir las sesiones del Comité Interno;
- III. Aprobar la convocatoria y el orden del día de las sesiones que le presente el Secretario Técnico;

- IV. Iniciar y levantar las sesiones del Comité Interno y decretar recesos;
- V. Presentar al Comité Interno el orden del día para su aprobación;
- VI. Convocar a sesión a sus integrantes;
- VII. Proponer al Comité, a iniciativa propia o de alguno de sus miembros, la integración de grupos de trabajo;
- VIII. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo;
- IX. Firmar los acuerdos, opiniones, informes y todas las resoluciones que emita el Comité;
- X. Designar a su suplente;
- XI. Las demás necesarias para el desempeño de sus funciones.

Artículo 6.- El Secretario Técnico del Comité Interno tendrá las funciones siguientes:

- I. Elaborar la convocatoria a sesión y el orden del día para someterla a autorización del Presidente;
- II. Preparar la lista de asistencia relativa a las sesiones del Comité Interno;
- III. Coordinar el envío de la convocatoria y la documentación respectiva a los integrantes del Comité Interno;
- IV. Brindar los apoyos logísticos que requiera el Comité Interno para celebrar sus sesiones;
- V. Redactar y firmar las actas de las sesiones del Comité Interno y mantener actualizado el libro respectivo;
- VI. Auxiliar al Presidente en el desarrollo de las sesiones del Comité Interno;
- VII. Realizar el escrutinio de las votaciones respecto de los asuntos sometidos a la consideración del Comité Interno;
- VIII. Llevar el registro de los programas, estudios, proyectos de regulación, evaluaciones y otros instrumentos que haya conocido y evaluado el Comité Interno;
- IX. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Interno;
- X. Presentar al Comité Interno las opiniones que previamente se hubieren hecho a los programas y estudios de la Secretaría;
- XI. Llevar el archivo del Comité Técnico;
- XII. Designar a su suplente; y
- XIII. Las demás necesarias para el desempeño de sus funciones.

Artículo 7.- Los vocales del Comité Interno tendrán las funciones siguientes:

- I. Asistir a las sesiones del Comité Interno;
- II. Opinar sobre los asuntos, proyectos, programas y estudios que se presenten al Comité Interno;
- III. Opinar sobre los reportes de avance de los programas, así como de su cumplimiento;
- IV. Presentar propuestas para la creación, reforma o derogación de disposiciones de carácter general que tengan por objeto la simplificación, desregulación y reducción de la discrecionalidad de los actos y procedimientos a cargo de la Secretaría;
- V. Realizar comentarios y solicitar rectificaciones a las actas de las sesiones que considere pertinentes;
- VI. Realizar las observaciones que estimen oportunas sobre los asuntos a tratar en las sesiones del Comité Interno;
- VII. Proporcionar en el ámbito de su competencia la información y documentación que les sea requerida para integrar el Programa, los estudios y proyectos de regulación y actualización del catálogo de trámites y servicios de la Secretaría;
- VIII. Designar a su suplente; y
- IX. Las demás necesarias para el desempeño de sus funciones.

Artículo 8.- En la convocatoria para celebrar sesiones del Comité Interno, se señalará el tipo de sesión, la fecha, hora y lugar de reunión, se incluirá el orden del día, con el señalamiento de los asuntos que se someterán al conocimiento de sus integrantes, debiendo acompañar los documentos que serán motivo de análisis, opinión y/o resolución.

Artículo 9.- La convocatoria a sesión deberá firmarse por el Presidente o en su ausencia por el Secretario Técnico y se harán llegar a los integrantes del Comité Interno en forma escrita, mediante mensajería, correo certificado, fax, correo electrónico, o por cualquier otro medio idóneo e indubitable.

Artículo 10.- La convocatoria a sesión ordinaria se realizará con anticipación de cinco días hábiles y tratándose de sesión extraordinaria con anticipación mínima de 24 horas.

La convocatoria enviada en los términos del párrafo anterior, tendrá efectos de segunda convocatoria, por lo que si en la fecha y hora señalada no existe quórum legal para que la sesión sea válida, ésta se realizará en segunda convocatoria cuarenta minutos después, con los integrantes que se encuentren presentes.

Artículo 11.- Las sesiones del Comité Interno, serán ordinarias y extraordinarias; las primeras tendrán lugar por lo menos cuatro veces al año, con al menos 40 días hábiles de anticipación a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del Consejo.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán a consideración del Enlace, cuando lo estime necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Artículo 12.- Las sesiones del Comité Interno serán válidas cuando se cuente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes; independientemente de lo anterior, deberán estar presentes el Presidente y el Secretario Técnico o sus suplentes.

Artículo 13.- Los acuerdos del Comité Interno se tomarán por mayoría de votos; en caso de empate el Presidente tendrán el voto de calidad.

Artículo 14.- En las sesiones se desahogarán los puntos del orden del día a tratar, levantándose el acta respectiva y firmándola quienes intervinieron en ella.

Artículo 15.- En la integración del Programa se deberá incluir lo siguiente:

- I. Un diagnóstico general de su marco regulatorio, en el que se determine el adecuado sustento en la legislación vigente, la claridad de sus disposiciones, la existencia de cargas administrativas excesivas o innecesarias, si la regulación en su materia es insuficiente o existe algún vacío jurídico; si existe congruencia con la regulación de otras dependencias y si presenta alguna problemática para su observancia;
- II. Estrategias y acciones para aplicar en el año respectivo que permitan mejorar la regulación de acuerdo con el diagnóstico y, en su caso, propuestas legislativas;
- III. Objetivos y metas concretos a alcanzar con las estrategias y acciones propuestas;
- IV. Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes; y
- V. Las contenidas en otras disposiciones de la materia.

Artículo 16.- En la elaboración de los estudios se deberán observar los lineamientos que emita la Comisión.

Artículo 17.- Los reportes de avance programático deberán contener como mínimo lo siguiente:

- I. Código, número consecutivo de los trámites y servicios descritos;
- II. Nombre del trámite y/o servicio, en el que se especificarán los que brinda la Secretaría;
- III. Acciones de regulación normativa programadas, correspondientes a las acciones normativas descritas en el Programa;
- IV. Avances para su cumplimiento, describiendo los mecanismos que instrumentó la unidad administrativa responsable de las acciones programadas; considerando para tal efecto los resultados del estudio de impacto regulatorio en caso de que se haya aplicado;
- V. Acciones de mejora programadas, correspondientes a las acciones de mejora descritas en el Programa;
- VI. Avance para su cumplimiento, describiendo los mecanismos que instrumentó la unidad administrativa responsable de las acciones programadas, considerando para tal efecto los resultados del estudio de impacto regulatorio en caso de que se haya realizado;
- VII. Unidad administrativa responsable, área operativa responsable de brindar el trámite y/o servicio; y
- VIII. Los demás contenidos en otras disposiciones de la materia.

Artículo 18.- El Comité Interno definirá el proceso de calidad regulatoria conforme a las políticas, acuerdos, lineamientos, criterios, bases y las disposiciones que emita la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los catorce días del mes de mayo de dos mil doce.

LIC. RAYMUNDO E. MARTÍNEZ CARBAJAL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
 (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE 598/2009.
 SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial relativo al expediente 598/2009, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARCIAL LAZARO MARTINEZ ALONSO, giro a usted el presente a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda y de no haber inconveniente legal alguno, se sirva fijar en los estrados de esa dependencia a su cargo los edictos correspondientes, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y

la fecha del remate igual plazo, a fin de convocar postores, para que tenga lugar la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble materia del juicio antes citado y consistente en la casa dúplex en condominio planta baja marcada con el número trece, de la calle de Monte Sinai, lote diez, de la manzana trescientos doce, en el fraccionamiento de tipo popular Parque Residencial Coacalco, Tercera Sección, Municipio de Coacalco y Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (\$ 413,000.00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito GUSTAVO MAGUELLAR LOPEZ, respecto del inmueble hipotecado, señalándose para que tenga verificativo dicha audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil doce.

Publicarán por dos veces, en los estrados de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la

última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Día", así como en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad, en los estrados del Juzgado exhortado y en los lugares de costumbre que señale el Juez exhortado. México, Distrito Federal, a 7 de mayo de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Francisco García Segú.-Rúbrica.
613-A1.-1 y 13 junio.

JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 480/2008.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de OSWALDO TREJO CAMACHO y JOSEFINA IMELDA REYES MEJIA, expediente número 480/2008, Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

Señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga el lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en el presente juicio, ubicado en casa 3-D, de la manzana 67, del lote número 61, ubicado en la calle Circuito Río Papaloapan, del conjunto urbano denominado "San Buenaventura", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación en el periódico Diario Imagen, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como en los tableros del Juzgado y lugares de costumbre y en un periódico de mayor circulación de dicha Entidad. México, D.F., a 14 de mayo del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.
613-A1.-1 y 13 junio.

JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 526/2003.
SECRETARIA "B".

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GUILLERMO RAMOS DAVILA y JUDITH MARGARITA CUELLAR MEDELLIN DE RAMOS, expediente 526/2003, existen entre otras constancias las siguientes que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta, como lo pide el apoderado de la actora promovente, se señalan las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, ubicado en la vivienda marcada con el número 5, con derecho a uso de un cajón de estacionamiento, del conjunto habitacional horizontal en condominio denominado "LA PALMA DOS", ubicado en la calle Farolito sin número, del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de

la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Milenio", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre, en la puerta de los Juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de la Entidad, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 471,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio más alto de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a cuatro de mayo de dos mil doce.

Dada nueva cuenta en los autos para aclarar el auto que antecede, en la parte que dice: "...A sus autos el escrito de cuenta, como lo pide el apoderado de la actora promovente... **debe decir** "...A sus autos el escrito de cuenta, como lo pide el Apoderado de la actora promovente, se señalan las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en la vivienda marcada con el número 5, con derecho a uso de un cajón de estacionamiento, del conjunto habitacional horizontal en condominio denominado **Residencial "LA PALMA DOS"**, ubicado en la calle Farolito sin número, del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;...", para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.
615-A1.-1 y 13 junio.

JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES contra de CAROLINA OLIVEROS GARCIA y ANDRES RAMIREZ HERNANDEZ, bajo el expediente 1927/2009, la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó acuerdos de fechas veinte de abril y veintiocho de marzo del dos mil doce y once de enero del dos mil once que a su letra conducente dice: A sus autos el escrito de cuenta de BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA Apoderada de la parte actora y como lo solicita y por las razones señaladas en el ocurso que se provee se señalan las once horas del veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda debiendo prepararse como se encuentra ordenado por acuerdo de once de enero del año en curso (...) Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ quien actúa ante la fe de su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. A sus autos el escrito de cuenta de BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA Apoderado de la parte actora en el presente juicio por exhibido el certificado de libertad de gravámenes que al mismo se acompaña y toda vez que no existe diverso acreedor continúese con el procedimiento. Por corresponder al estado de los autos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas del día veintidós de febrero del presente año para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien inmueble ubicado en vivienda dos, prototipo placido, construida sobre lote 3, manzana 60, condominio cero, marcada con el número oficial 01, de la calle Tercera cerrada Rancho Nuevo del conjunto habitacional denominado Sierra Hermosa, del Municipio de Tecámac, en el

Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha del remate, igual término, en los sitios de costumbre de este Juzgado, en los tableros de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del dicho precio y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, libérese atento exhorto al C. Juez Competente del Municipio de Tecámac, Estado de México, para que en el auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer las publicaciones de edictos como esta ordenado en líneas anteriores, convocando postores en los lugares de costumbre del propio Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas o Recaudación de Rentas de la Entidad y en los del periódico de mayor circulación de aquella entidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ quien actúa ante la fe de su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, D.F., a 04 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

2150.-1 y 13 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

En el expediente 487/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por LUIS ENRIQUE MARTINEZ SANCHEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Las Lajas, Comunidad de la Alameda, Municipio de Chapa de Mota, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 429.50 metros y linda con camino Chapa de Mota-La Concepción, al sur: 200.00 y 251.00 metros y linda con Carlos Manuel López Moscada, al oriente: 173.00 y 253.00 metros y linda con Adán Escobar Monroy, Lorenzo Escobar Gil y callejón y al poniente: 420.00 metros y linda con Eliuth Alcántara Espinoza, con una superficie total aproximada de (142,000.00 m2.) en tal virtud, mediante proveído de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, a veintiocho de mayo de dos mil doce.-Auto de fecha diecisiete de mayo de 2012.-Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.-Rúbrica.

2149.-1 y 8 junio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

**** SE CONVOCAN POSTORES ****

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ABREGO RESENDIZ HUEMAC, expediente número 1424/2009, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en la calle cerrada de Colibrí 7 también conocida como Colibríes, lote 15, manzana 12, vivienda "C", del conjunto urbano de interés social

"San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$ 499,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico el Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Licenciado Andrés Martínez Guerrero, Juez titular, en términos de lo ordenado en Acuerdo 41-08/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, así como en términos de lo establecido por el artículo 12, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Araceli Malagón Aboites, con quien actúa, autoriza y da fe.-Rúbricas.

México, Distrito Federal, a 14 de mayo de dos mil doce.-La Secretaria de Acuerdos, Lda. Rosario Adriana Carpio Carpio.-Rúbrica.

2151.-1 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE
 PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En los autos del expediente 589/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ARTURO BAUTISTA DE LA CRUZ en contra de RAUL BAUTISTA DOLORES, la Juez Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del dieciocho de junio de dos mil doce, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en autos, consistente en: 1.- Inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo número 221 de San Pedro Totoltepec, Toluca, México, superficie de 2,234 m2. (dos mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados) con las siguientes colindancias: al norte: 64.70 metros y colinda con Andrés Alejo, al sur: 65 metros con Santiago Osorio, al oriente: 34 metros con calle Nicolás Bravo que es la de su ubicación, al poniente: 34.90 metros con Guillermo Bautista Dolores, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México. Con fundamento en los artículos 2,229, 2,230, 2,232, 2,233 y 2,234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la venta pública del inmueble objeto de la copropiedad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,184,388.50 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), cantidad señalada como conclusión en el avalúo del perito valuador designado en autos por el departamento de peritos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, siendo postura legal la cantidad antes mencionada, por lo que convóquese postores, por medio de los edictos correspondientes, anunciando su venta una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, mediando por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, mediante notificación personal cítese al demandado en el domicilio donde fueron emplazados y a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.-Doy fe.-Auto que ordena diecisiete de mayo de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Lariza Esvetlana Cardoso Peña.-Rúbrica.

2145.-1 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 615/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencia de Información de Dominio, promovido por MARGARITA RICO LOPEZ, respecto de el inmueble ubicado en calle Leandro Valle número 5, Segundo Barrio, Municipio de Joquicingo, Estado de México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 61.40 metros con Segunda Privada de Vicente Guerrero, al sur: 61.40 metros con calle Leandro Valle, al oriente: 46.35 metros con Eleuterio Solano Aguilar y al poniente: 44.60 metros con Pedro Guerrero y Armando Martínez Guerrero, con una superficie de 2,700 metros cuadrados. La Jueza Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha veintidós de mayo del dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos.-Primer Secretario, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

2146.-1 y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 486/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por LUIS ENRIQUE MARTINEZ SANCHEZ, sobre el inmueble con domicilio ubicado en paraje denominado Las Lajas, Comunidad de la Alameda, Municipio de Chapa de Mota, México, mismo que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 429.50 metros con Clemente Cabañas, Armando Angeles, Alberto González y Pablo Caballero Escobar, ahora con Pablo Caballero Escobar, al sur: 429.50 metros con camino Chapa de Mota-La Concepción, al oriente: 48.50 metros con camino a Cadenqui, al poniente: 93.50 metros con Víctor de la C., ahora con callejón, con una superficie aproximada de 30,371.00 metros cuadrados, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.-Se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Julia Martínez García.-Rúbrica.

2148.-1 y 6 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1295/08.

HERLINDA HERRERA MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, Procedimiento Judicial no Contencioso (declaración de ausencia), de SIDRONIO RODRIGUEZ GARCIA, registrado bajo el número de expediente 1295/08, obra un auto que a la letra dice:

Atizapán de Zaragoza, México, veinte de abril de dos mil doce.

Con el escrito de cuenta de HERLINDA HERRERA MARTINEZ, visto su contenido, con fundamento en el artículo 4.438 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, cítese al

presunto ausente SIDRONIO RODRIGUEZ GARCIA, mediante edictos los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, debiendo además fijarse copia del mismo en la puerta del Juzgado, haciéndose saber al presunto ausente que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente en el presente juicio, para hacer valer los derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento para el caso de no hacerlo.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez Sexto de lo Familiar en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los tres días del mes de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

616-A1.-1. 12 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

El C. EDGAR GABRIEL OLIVERA CASTRO, por propio derecho ha promovido, ante este Juzgado bajo el número de expediente 248/2012, Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado La Calzada, ubicado en: carretera Teoloyucan-Huehuetoca, sin número, Barrio La Planada, Municipio de Coyotepec, Estado de México, y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte con: 61.30 metros, linda con Fracsa Alloys S.A. de C.V., al sur: con: 63.00 metros, linda con María de Lourdes González, al oriente: con 20.86 metros, linda con carretera Teoloyucan-Huehuetoca, al poniente: con 30.00 metros, linda con Fracsa Alloys S.A. de C.V. Con una superficie total de: 1,580.47 metros cuadrados.

Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil doce. Dado en el local de este Juzgado, a los diez días del mes abril del año dos mil doce.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Julio César Ramírez Delgado.-Rúbrica.

617-A1.-1 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 497/2012, FERNANDA PEREZ QUEZADA, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en callejón Apartado Postal sin número, del pueblo de Santa María Ozumbilla, Código Postal 55760, Municipio de Tecámac, Estado de México, con una superficie de 71.12 metros cuadrados aproximadamente y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 6.10 metros y colinda con Simón Palacios Servín y 6.30 metros y linda con Simón Palacios Servín, al sur: en dos líneas: 5.00 metros y linda con calle Apartado Postal; y 8.45 metros y linda con Luis Fernando Cortero Pérez, al oriente: en dos líneas: 4.95 metros y linda con Simón Palacios Servín, y 1.80 metros y linda con

Simón Palacios Servín, al poniente: 5.55 metros y linda con Genaro Hernández, al tenor de los siguientes hechos: el bien inmueble antes citado lo ha poseído por más de cinco años anteriores a la fecha de su escrito, en concepto de propietaria, en forma continua, pacífica y de buena fe; siendo la causa generadora de esa operación el contrato privado de fecha veintiséis de noviembre de dos mil uno, celebrado entre AGUSTIN PEREZ FLORES, en su carácter de vendedor y FERNANDA PEREZ QUEZADA en su calidad de compradora; que el bien inmueble carece de antecedentes registrales; que no está sujeto al régimen de propiedad ejidal o comunal; que anexa plano descriptivo y de localización de dicho inmueble.

Finalmente, mediante proveído dictado en fecha diecisiete de mayo de dos mil doce se tuvo por admitida su solicitud.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria, se expiden los presentes el día veinticuatro de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

2153.-1 y 6 junio.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de NORMA ELENA ALBA CASTELLANOS y ALDO NOE HEREDIA ESCAMILLO cuyo número de expediente es 1056/2009, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto que de fecha veinte de marzo del dos mil doce que en lo conducente dice:

(..) se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de junio del dos mil doce, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en departamento en condominio ubicado en la Avenida Pedro Guzmán Campos número diecisiete, departamento 401, torre seis, piso tres "Condominio Sierra Fría", Colonia El Potrero, Lomas de San Lorenzo, Código Postal 52975, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, última y la fecha de remate igual término, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico "Diario Imagen". Sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma, y toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la Jurisdicción del suscrito Juez, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México (...).

México, Distrito Federal, a once de abril del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por la parte actora y como lo solicita la parte actora se aclara el auto de fecha veinte de marzo del dos mil doce respecto a la ubicación del bien inmueble hipotecado a rematar debiendo quedar en los siguientes términos: "...DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO, TORRE SEIS, PISO TRES, QUE FORMA PARTE DEL CONDOMINIO VERTICAL DE TIPO HABITACIONAL MEDIO, DENOMINADO "SIERRA FRÍA", CONDOMINIO CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE CINCO, MANZANA UNO DEL QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL MEDIO DENOMINADO "ESPACIO CINCO", UBICADO EN LA

AVENIDA PEDRO GUZMAN CAMPOS NUMERO DIECISIETE, COLONIA EL POTRERO LOMAS DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO...". Debiendo este proveído formar parte del auto en comento para los efectos legales a que haya lugar.-NOTIFIQUESE.-LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL LICENCIADO JOSE LUIS CASTILLO SANDOVAL, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JAVIER MENDOZA MALDONADO.-DOY FE.

México, Distrito Federal, a veinte de abril del dos mil doce.

Téngase por hechas las manifestaciones que expresa en su escrito de cuenta y para no dejar en estado de indefensión al promovente, se deja sin efectos la fecha de remate señalada en proveído de fecha veinte de marzo del dos mil doce y se designa como nueva fecha para el remate mencionado las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de junio del dos mil doce debiéndose preparar dicho remate como se encuentra ordenado en el proveído citado con antelación. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, Licenciado José Luis Castillo Sandoval, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Javier Mendoza Maldonado.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término y en el periódico "Diario Imagen".-Atentamente.-México, D.F., a 15 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

2154.-1 y 13 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 299/06.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veintiuno de marzo del año dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ISABEL BELMONTE ZARAGOZA, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en el juicio ubicado en: vivienda de interés social "A", del condominio marcado con el número oficial 5, de la calle Molinos del Duero, construido sobre el lote de terreno, número 21, de la manzana 28, del conjunto urbano de tipo de interés social, "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente que obra en autos a fojas de la 173 a la 191 la cantidad de \$512,000.00 (QUINIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$341,333.32 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$51,200.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico El Diario de México, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado Competente de Primera Instancia en Materia Civil en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en la Receptoría de Rentas de ese Municipio y en el periódico que el C. Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, se sirva designar.-México, D.F., a 14 de mayo del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

2158.-1 y 13 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO
EDICTOS**

Exp. No. 124831/12/2012, C. CATALINA MIRANDA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Primavera, lote 24, manzana 4 (actualmente manzana 404, lote 24), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.60 m con calle Primavera, al sur: en 16.00 m con Nicolás Pérez, al oriente: en 18.00 m con Felicitas Moreno Jaimas, al poniente: en 22.50 m con Noemí Pérez. Superficie: 332.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124832/13/2012, C. NOEMI PEREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Primavera, lote 23, manzana 4 (actualmente manzana 404, lote 23), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.00 m con calle sin nombre, al sur: en 13.00 m con terreno baldío, al oriente: en 22.00 m con Catalina Miranda Jasso, al poniente: en 27.10 m con Cristina González Mercado. Superficie: 318.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124833/14/2012, C. JOSE GUADALUPE MUÑOZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco I. Madero, manzana 5 lote 10 (actualmente manzana 396 lote 9), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con propiedad privada, al sur: en 8.00 m y linda con calle Francisco I. Madero, al oriente: en 15.00 m y linda con lote 9, al poniente: en 15.00 m y linda con lote 11. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124834/15/2012, C. JORGE LEDESMA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco I. Madero, lote 6, manzana 5 (actualmente manzana 396, lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad privada, al sur: en 8.00 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: en 15.00 m con lote 7, al poniente: en 15.00 m con lote 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124835/16/2012, C. JOSEFINA MARTINEZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Venustiano Carranza, (actualmente manzana 393, lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m y linda con propiedad privada, al sur: en 17.80 m y linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: en 15.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: en 17.00 m y linda con calle Venustiano Carranza. Superficie: 208.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124875/17/2012, C. FORTINA LECHUGA ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", lote 4, manzana 2, Cda. Porfirio Díaz (actualmente manzana 398, lote 17), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.10 m con lote baldío, al sur: en 13.30 m con lote tres, al oriente: en 10.20 m con terreno baldío, al poniente: en 11.50 m con calle cerrada Porfirio Díaz. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124876/18/2012, C. NORMA CONCHA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", lote 2, cerrada Venustiano Carranza (actualmente manzana 399, lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 m con calle sin nombre, al sur: en 10.50 m con lote número tres, al oriente: en 16.00 m con lote número tres, al poniente: en 16.00 m con lote número uno. Superficie: 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124877/19/2012, C. CLAUDIA MEDINA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Xitle, No. 52

(actualmente manzana 371, lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con Saúl Colín Reyes, al sur: en 8.00 m y linda con calle Xitle, al oriente: en 15.00 m y linda con DIF Municipal, al poniente: en 15.00 m y linda con Roberto Acuyte. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124878/20/2012, C. MARGARITA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Volcán de Parícutín No. 8 (actualmente manzana 366, lote 7), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con propiedad privada, al sur: en 8.00 m con calle número uno, al oriente: en 15.00 m con lote número nueve, al poniente: en 15.00 m con lote número siete. Superficie: 172.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124879/21/2012, C. JUAN MARTINEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", (actualmente manzana 369, lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con propiedad privada, al sur: en 8.00 m y linda con lote No. 7, al oriente: en 15.00 m y linda con lote No. 3, al poniente: en 15.00 m y linda con lote No. 1. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124880/22/2012, C. REYNA CRUZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Principal, manzana 1, lote 4 (actualmente manzana 362, lote 21), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con lote 9, al sur: en 8.00 m y linda con calle Benito Juárez, al oriente: en 15.00 m y linda con lote 5, al poniente: en 15.00 m y linda con lote 3. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124915/57/2012, C. PAULA RODRIGUEZ FLORENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Emiliano Zapata, lote 9, manzana 1, La Cumbre, Colonia El Hielo (actualmente manzana 387, lote 9), Municipio de Huixquilucan y

Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 10, al sur: en 17.90 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: en 13.20 m con lote 8, al poniente: en 15.10 m con calle Emiliano. Superficie: 234.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124916/58/2012, C. GILBERTO GUTIERREZ PALESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle 1, paraje El Corralito, La Magdalena Chichicapa (actualmente manzana 422, lote 5), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con calle s/n, al sur: en 11.00 líneas de alta tensión, al oriente: en 14.00 m con Tomasa Palestino Domínguez, al poniente: en 14.00 m con calle s/n. Superficie: 154.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124917/59/2012, C. ROMANA DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", 1ª. Cda. de Luis Donald Colosio, manzana 14, paraje La Cumbre (actualmente manzana 407, lote 03), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Alejandro Alcántara, al sur: en 10.00 m con la calle, al oriente: en 15.00 m con Emilia Sánchez, al poniente: en 15.00 m con Sra. Meoponuceno. Superficie: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124918/60/2012, C. ROSA BAUTISTA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Diez, lote 2, manzana 13 (actualmente manzana 367, lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle 10, al sur: en 8.00 m con propiedad privada, al oriente: en 15.00 m con lote núm. 1, al poniente: en 15.00 m con lote núm. 3. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124919/61/2012, C. ESTEBAN REYES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Siete, manzana 16, lote 6 (actualmente manzana 370, lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con lote 5, al sur: en 15.00 m y linda con lote 7, al oriente: en 8.00 m y linda con lote 9, al poniente: en 8.00 m y linda con calle Siete. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124898/40/2012, C. MARIA ROSA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje La Cumbre, Avenida Revolución, manzana 4, lote 2 (actualmente manzana 396, lote 35), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Zona Federal, al sur: en 8.00 m con lote 5, al este: en 15.00 m con lote 3, al oeste: en 15.00 m con lote 1. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124899/41/2012, C. JOSE GUADALUPE ROSAS DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Tres, manzana 3, lote 7 (actualmente manzana 364, lote 14), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote ocho, al sur: en 15.00 m con lote 6, al oriente: en 8.00 m con lote 9, al poniente: en 8.00 m con calle Tres. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124900/42/2012, C. SANDRA GUADALUPE DE LA ROSA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle 16 de Septiembre, manzana 14, lote 2 (actualmente manzana 361, lote 07), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con calle, al sur: en 6.50 metros con propiedad privada, al oriente: en 14.30 metros con propiedad privada, al poniente: en 15.00 metros con propiedad privada. Superficie: 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124901/43/2012, C. AMADA GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, manzana 16, lote 2, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 370, lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.14 m con lote de la Sra. Elvia Soto Monrroy (actualmente Elvira Soto Monrroy), al sur: en 14.10 m con lote de la Sra. Felipa Ramírez Hdz., al oriente: en 11.40 m con Av. Principal El Hielo, al poniente: en 10.00 m con lote del Sr. Eliseo Santana Solís. Superficie: 140.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124902/44/2012, C. EFRAIN SANDOVAL VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Andador 4, manzana 16, lote 11, (actualmente manzana 373, lote 03), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m y linda con esquina con Arboleda, al sur: en 6.50 m y linda con lote 8, al oriente: en 21.50 m y linda con anden (andador), al poniente: en 19.00 m y linda con lote 10. Superficie: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124903/45/2012, C. ESMERALDA LOPEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, manzana 16, lote 7, (actualmente manzana 370, lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.35 m y linda con lote número seis, al sur: en 10.00 m y linda con propiedad privada, al oriente: en 9.25 m y linda con lote número ocho, al poniente: en 12.70 m y linda con calle número siete. Superficie: 122.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124904/46/2012, C. MARIA JUSTINA EVA MUNIVE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, manzana 6, lote 13, (actualmente manzana 362, lote 13), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con lote No. 6, al sur: en 8.00 m y linda con Avenida Principal, al oriente: en 17.50 m y linda con lote No. 1, al poniente: en 17.50 m y linda con lote No. 12. Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124905/47/2012, C. SAUL REYES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Rodolfo Fierro, manzana 6, lote 57, (actualmente manzana 371, lote 9), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.40 m y linda con propiedad privada, al sur:

en 16.00 m y linda con lotes 54 y 55, al este: en 9.50 m y linda con calle Rodolfo Fierro, al oeste: en 6.00 m y linda con lote 57. Superficie: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124906/48/2012, C. MARIA ELENA RAMIREZ ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle 16 de Septiembre, s/n (actualmente manzana 360, lote 9), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con calle, al sur: en 15.00 m y linda con Sr. Miguel, al oriente: en 8.00 m y linda con Sra. Valentina, al poniente: en 8.00 m y linda con calle. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124907/49/2012, C. ELISEO SANTANA SOLIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Ocho, lote 11, manzana 16 (actualmente manzana 370, lote 04), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 1 y 2, al sur: en 15.00 m con lote 10, al oriente: en 8.00 m con calle Ocho, al poniente: en 8.00 m con lote 4. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124908/50/2012, C. CESAR ALVAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, manzana 4, lote 16 (actualmente manzana 376, lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad privada, al sur: en 8.00 m con Francisco Villa, al oriente: en 15.00 m con lote 15 manzana 4, al poniente: en 15.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. No. 124909/51/2012, C. JULIAN JAVIER GONZALEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle

Francisco Villa, lote 6, manzana 2, paraje La Cumbre (actualmente manzana 389, lote 6), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con lote 5; al sur: en 7.50 m con calle; al oriente: en 13.50 m con calle; al poniente: en 13.50 m con lote 6-A. Superficie 101.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124910/52/2012, C. GERMAN ANTONIO MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Emiliano Zapata, lote 7, manzana 8, paraje La Cumbre (actualmente manzana 386, lote 20), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 15.50 m con lote No. 8; al poniente: en 15.00 m con lote No. 6. Superficie 152.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124911/53/2012, CC. JUANA RODRIGUEZ MENDOZA y CAMILO LOZANO LOZANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", paraje El Hielo, lote 20, manzana 4 (actualmente manzana 363, lote 10), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote número diecinueve; al sur: en 15.00 m con lote número veintiuno; al oriente: en 8.00 m con lote número tres; al poniente: en 8.00 m con lote número dos. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124912/54/2012, C. JOANA HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco I. Madero, lote 19, manzana 5, Colonia El Hielo (actualmente manzana 396, lote 3), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad privada; al sur: en 8.00 m con calle Francisco I. Madero; al este: en 15.00 m con lote 17; al oeste: en 15.00 m con lote 15. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124913/55/2012, C. BEATRIZ MERINO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Nevado de Colima, lote 13, manzana 3, (actualmente manzana 364, lote 04), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 metros con lote 10; al sur: en 15.00 metros con lote 12; al oriente: en 8.00 metros con calle Dos; al poniente: en 8.00 metros con lote 5. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124914/56/2012, C. ENEDINA MARTIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Siete, manzana 16, lote 5 (actualmente manzana 370, lote 13), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 metros con lote número 4; al sur: en 15.00 metros con lote 6; al oriente: en 8.00 metros con lote 10; al poniente: en 8.00 metros con calle 7. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. No. 124881/23/2012, C. MARIA ELENA MENDEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Tercera cerrada de Adolfo López Mateos, lote 28, manzana 3 (actualmente manzana 394, lote 13), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 metros con lote 27, al sur: en 15.00 metros con lote 29, al oriente: en 10.00 metros con lote 34, al poniente: en 10.00 metros con calle Tercera Cerrada. Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124882/24/2012, C. ISABEL ROSENDO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Adolfo López Mateos 2da. Cda., manzana 4, lote 11 (actualmente manzana 390, lote 5), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda con lote 10, al sur: en 15.00 mts. y linda con lote 12, al oriente: en 10.00 mts. y linda con calle cerrada No. 2, al poniente: en 10.00 mts. y linda con lote 5. Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124883/25/2012, C. SILVIANA PACHECO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", 1ra. cerrada de Revolución, s/n (actualmente manzana 396, lote 20), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.50 mts. y linda con zona federal, al sur: en 12.50 mts. y linda con propiedad privada, al oriente: en 8.50 mts. y linda con calle, al poniente: en 10.50 mts. y linda con propiedad privada. Superficie: 131.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124884/26/2012, C. RAFAELA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Ricardo Flores Magón, manzana 01, lote 02, (actualmente manzana 387, lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 metros con lote 1, al sur: en 15.00 metros con lote 3, al oriente: en 8.00 metros con calle Hermanos Flores Magón, al poniente: en 8.00 metros con lote 11. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124885/27/2012, C. ARNULFO SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, manzana 1, lote 2, (actualmente manzana 368, lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 3, al sur: en 15.00 mts. con lote 1, al este: en 8.00 mts. con calle Fco. Villa, al oeste: en 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124886/28/2012, C. ROSA MARIA MENDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle uno, manzana 1, lote 4, (actualmente manzana 366, lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 mts. y linda con propiedad privada, al sur: en 6.00 mts. y linda con calle, al oriente: en 15.00 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: en 16.00 mts. y linda con propiedad privada. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124887/29/2012, C. FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Flores Magón, paraje La Cumbre, manzana 1, lote 4, (actualmente manzana 387, lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda con lote 3, al sur: en 15.00 mts. y linda con lote 5, al oriente: en 8.00 mts. y linda con calle de su ubicación Hermanos Flores Magón, al poniente: en 8.00 mts. y linda con lote 7. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124888/30/2012, C. GLORIA ANGELES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", manzana 18, lote 10 (actualmente manzana 362, lote 28), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 metros con calle 15, al sur: en 8.00 metros con lote 3, al oriente: en 15.00 metros con lote 9, al poniente: en 15.00 metros con lote 11. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124889/31/2012, C. ROBERTA HERNANDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje El Hielo, manzana 18 lote 9, (actualmente manzana 362, lote 29), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con calle 15, al sur: en 8.00 mts. con lote 4, al oriente: en 8.00 mts. con lote 8, al poniente: en 8.00 mts. con lote 10. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124890/32/2012, C. JOEL PIÑA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle 8, lote 10, manzana 16 (actualmente manzana 370, lote 05), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 metros con lote 11, al sur: en 15.00 metros con lote 9, al oriente: en 8.00 metros con calle 8, al poniente: en 8.00 metros con lote 5. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124891/33/2012, C. QUINTILIANO MARGARITO GONZALEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco Villa, paraje La Cumbre, (actualmente manzana 391, lote 9), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.00 mts. y linda con propiedad privada, al sur: en 15.00 mts. y linda con propiedad privada, al oriente: en 8.00 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: en 8.00 mts. y linda con propiedad privada, (actualmente calle Francisco Villa). Superficie: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124892/34/2012, C. MARIA DEL CARMEN ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Catorce, manzana 7, lote 1, (actualmente manzana 372, lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda con Virginia Trejo, al norte: en 14.90 mts. y linda con Juan Pablo Navarro, al sur: en 16.30 mts. y linda con Inocencia Ochoa, al oriente: en 21.50 mts. y linda con calle, al poniente: en 7.50 mts. y linda con Juan Pablo Navarro Alvarado, al poniente: en 15.20 mts. linda con Melchor Rojas Mejía. Superficie: 510.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124893/35/2012, C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje El Chinaco, lote 5, manzana 6, (actualmente manzana 383, lote 13), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 mts. con lote No. 4, al sur: en 14.00 mts. con lote No. 6, al poniente: en 7.00 mts. con calle B, al oriente: en 10.00 mts. con propiedad privada. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124894/36/2012, C. SUSANA SANTIAGO BESANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Alvaro

Obregón s/n, (actualmente Manzana 398, lote 2), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.50 mts. y linda con propiedad privada, al sur: en 9.15 mts. y linda con calle cerrada Alvaro Obregón, al oriente: en 16.00 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: en 16.70 mts. y linda con Francisco Ortiz Calderón. Superficie: 152.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124895/37/2012, C. SUSANA SANTIAGO BESANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", cerrada Alvaro Obregón sin número (actualmente manzana 398, lote 18), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.50 metros con propiedad privada, al sur: en 9.15 metros con calle cerrada Alvaro Obregón, al oriente: en 16.70 metros con señora Susana Santiago Besanilla, al poniente: en 18.10 metros con propiedad privada. Superficie: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124896/38/2012, C. PATRICIA TRINIDAD DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje La Cumbre (actualmente manzana 399, lote 22), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.50 mts. y linda con calle cerrada s/n, al sur: en 23.60 mts. y linda con calle s/n, al oriente: en 15.00 mts. y linda con lote baldío, al poniente: en 17.50 mts. y linda con Leandro Aquino. Superficie: 358.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2156.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 124897/39/2012, C. VICTORINO VILCHIS CELSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Ocho, manzana 15, lote 12, (actualmente manzana 371, lote 27), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.90 mts. y linda con lote No. 11, al sur: en 14.50 mts. y linda con lote No. 13, al oriente: en 7.00 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: en 9.30 mts. y linda con calle No. 8. Superficie: 120.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.
2156.-1, 6 y 11 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

Expediente 122/201/2012, C. LUZ GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 manzana 223, calle Siete, de la Colonia Rústica Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Faustino García Soto; al sur: 10.00 m con calle 7; al oriente: 20.00 m con Martha Zamudio Pérez; al poniente: 20.00 m con Manuel Gutiérrez Hernández. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 23 de mayo de 2012.- C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.- Rúbrica.

620-A1.-1, 6 y 11 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 168996/1393/2012, RAUL AVELINO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio número 120, San Buenaventura, Toluca, México, mide y colinda; al norte: 7.09 mts. y colinda con el C. Rufino Vallejo Reyes; al sur: 7.36 mts. colinda con C. Angel Rendón; al oriente: 20.13 mts. y colinda con calle Pedro Ascencio; al poniente: 22.65 mts. y colinda con C. Cornelio González. Superficie aproximada 154 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México, a 14 de marzo de 2012.- C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.- Rúbrica.

2143.-1, 6 y 11 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

Expediente 15/14/2012, SIMONA ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en San Martín Coapaxtongo, Municipio y Distrito de Tenancingo; que mide y linda; al norte: 10.15 mts. con Vicente Millán Castro; al sur: 21.00 mts. con vereda; al oriente: 108.39 mts. con camino; al poniente: 93.00 mts. con el Sr. Cirilio Millán López. Superficie de 1,827.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México; a los once días del mes de mayo de 2012.- El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.- Rúbrica.

2144.-1, 6 y 11 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 28/27/2012, REGINO MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 15.15 metros y colinda con Capilla de la Candelaria; al sur: 15.20 metros y colinda con Andrés Corona Lagunas; al oriente: 10.90 metros y colinda con servidumbre de paso de 3.00 mts. de ancho; al poniente: 11.10 metros y colinda con Cristóbal Gouzoules. Superficie aproximada de 166.63 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de mayo de 2012.- El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.- Rúbrica.

2155.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 29/28/2012, MARIA DEL CARMEN MARIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Rinconada Santa Teresa, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: en dos líneas de poniente a oriente: una de 19.30 metros y la otra de 10.15 metros ambas colindan con camino de 4.00 metros de ancho; sur: 30.00 metros y colinda con andador Familiar; al oriente: 27.80 metros y colinda con Manuel Maris Sánchez; al poniente: en tres líneas de sur a norte; la primera y segunda de 16.10 y 4.60 metros y colinda con Maximino Maris Sánchez y la tercera de 11.00 metros y colinda con Juan Manuel Maris Sánchez. Superficie aproximada de 894.86 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de mayo de 2012.- El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.- Rúbrica.

2155.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 30/29/12, MARIA DEL ROCIO DE LA CRUZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente N°. 312, de ésta Ciudad de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 4.80 metros con calle Cuauhtémoc; al sur: 4.46 metros con María Isabel Jardón Pérez; al oriente: 21.00 metros con Mardonio Pérez Estrada; al poniente: 21.00 metros con María Isabel Jardón Pérez. Superficie aproximada de 97.10 m2. (noventa y siete metros cuadrados con diez centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de mayo de 2012.- El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.- Rúbrica.

2155.-1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 32/31/2012, ESTEBAN ALFONSO BENITEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carranza # 15 Barrio San Felipe Tonicato, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 7.65 m colinda con calle V. Carranza; al sur: 7.15 m colinda con Pedro Alejandro Longines Valencia; al oriente: 17.00 m colinda con Alberto Othón Vázquez Arizmendi; al poniente: 16.70 m colinda con Francisca Felicitas Jaramillo Vázquez. Superficie aproximada de 124.30 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de mayo de 2012.- El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.- Rúbrica.

2155.-1, 6 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 21,029 DEL VOLUMEN 527 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2012, ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES AGUSTIN DE JESUS LOPEZ VALDES, CRISTOBAL CARLOS LOPEZ VALDES, SOLEDAD GLORIA LOPEZ VALDES, JOSE ALEJANDRO LOPEZ VALDES Y EDUARDO AURELIO LOPEZ VALDES, SE RADICO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA ROSARIO VALDES MOLINA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSARIO VALDES MOLINA, QUIEN FALLECIO EL 19-AGOSTO-2011, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR EN DONDE FUE SU ULTIMO DOMICILIO EN LUIS G. INCLAN NO. 2811-1, VILLA DE CORTES BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, RECABANDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

2157.-1 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

24 de mayo del 2012.

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete de ésta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 94734, de fecha 14 de mayo del 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público número siete, se Radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores José Manuel Pérez Sánchez y Alicia Mondragón Garduño, a solicitud de los C. ANA ELENA y MANUEL ambos de APELLIDOS PEREZ MONDRAGON quienes fueron reconocidos como Unicos y Universales Herederos.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

2147.-1 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 39,292 del volumen 724, de fecha 16 de mayo del año 2012, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA "RADICACION" a bienes del señor DIMAS FLORES MANCILLA que formalizaron como presuntos herederos los señores CRISPIN, CATALINA, ALEJANDRO, y MARIA DEL ROCIO TODOS DE APELLIDOS FLORES DE LA ROSA y FELISA DE LA ROSA SANCHEZ QUIEN TAMBIEN SE OSTENTA PUBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE FELIX DE LA ROSA SANCHEZ como hijos y esposa respectivamente del autor de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco así como el fallecimiento con los atestados de las actas de nacimiento, matrimonio y defunción respectivas, y de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta Oficial de Gobierno y en un diario de circulación Nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 18 de mayo de 2012.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

348-B1.-1 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 47,706 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2012, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES **MARIANO FERNANDO ALVAREZ BARRON, GABRIEL FERNANDO Y MARIANO RODRIGO, AMBOS DE APELLIDO ALVAREZ VELASCO, R A D I C A R O N**, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORA

YOLANDA ALICIA VELASCO JIMENEZ, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA MISMA.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 23 DE MAYO DEL 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO.

618-A1.-1 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 46,836 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES **SARA BECERRIL DIAZ, ANA LILIA, MAGALI Y RODRIGO EDUARDO**, TODOS DE APELLIDOS **DOMINGUEZ BECERRIL, R A D I C A R O N** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO SEÑOR **MARTIN EUARDO DOMINGUEZ REYES**, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA MISMA.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 23 DE MAYO DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO.

618-A1.-1 y 12 junio.

F E D E R R A T A S

Del edicto 291-B1, expediente número 854/2008, publicado los días 9, 18 y 29 de mayo de 2012, en los nombres de los promoventes.

Dice: LUIS TEJEDA ZACARIAS y MARIA OLIVA TEJEDA ZACARIAS.

Debe decir: LUIS TEJADA ZACARIAS y MARIA OLIVA TEJADA ZACARIAS.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).


OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

El C. JOSE M. VELAZQUEZ SANCHEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la partida 1 volumen 150 libro primero, sección primera, mediante trámite de presentación No. 18341, inscrito en la ESC. No. 6,086, otorgada ante la fe del Notario 1 del Distrito de Tlalnepantla. Donde consta la protocolización de la lotificación de los terrenos propiedad de la misma, la lista de lotes y manzanas que se componen las Secciones Segunda y Tercera del Fraccionamiento denominado "AZTECA", otorgada por: **EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.-** RESPECTO DEL LOTE 64. MANZANA 227, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 M CON LOTE 63.

AL SUR: 18.18 M CON BOULEVARD TEOCALI.

AL ORIENTE: 8.77 M CON CALLE MIXTECAS.

AL PONIENTE: 7.320 M CON LOTE 32.

SUPERFICIE DE: 142.82 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 25 de abril del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC-COACALCO
(RUBRICA).

614-A1.-1, 6 y 11 junio.

CONVOCATORIA

Reconvoa a los señores accionistas de RADIO TAXIS ELEGANTE VALLE DE LERMA S.A. DE C.V., para celebrar una asamblea general extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el próximo 19 (DIEZ Y NUEVE), de junio del año 2012 a las 19:30 hrs. En la calle avenida Chapultepec número 45, a un costado del campo deportivo de fútbol soccer del poblado de San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, México, Código Postal 52050, misma que tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia de accionistas.

2.- Verificación de quórum legal e instalación de la asamblea.

3.- Entrega y recepción de la administración, rendición de cuentas, del estado financiero de la empresa, corte de caja y entrega de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa lo anterior por parte del anterior consejo de administración directamente por el ex presidente accionista señor SERGIO GARCIA FERREL, de la empresa RADIO TAXIS ELEGANTE VALLE DE LERMA S.A. DE C.V., y entrega física de la base de operación de la empresa antes mencionada, entrega de la documentación existente para acreditar los bienes pertenecientes a la sociedad, el cual deberán entregar al nuevo consejo de administración.

4.- Elaboración, lectura aprobación en su caso del acta de la asamblea.

El día de la celebración de la asamblea se llevará a cabo el registro de asistencia de los accionistas a partir de las 19:00 hrs.

El Presidente, Secretario, Tesorero de la Sociedad expide la presente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en San Mateo Atarasquillo, Lerma Estado de México; notifíquese personalmente a los accionistas y a través de una notaría pública al accionista de nombres SERGIO GARCIA FERREL.

Se expide dicha convocatoria segundo día de junio del año 2012.

C. MURICIO PEREZ GONZALEZ.
PRESIDENTE.
(RUBRICA).

C. ROBERTO TIBURCIO HERNANDEZ.
SECRETARIO.
(RUBRICA).

C. RIGOBERTO SEGURA ALMEYDA.
TESORERO.
(RUBRICA).

2152.- 1 junio.



AUTOTRANSPORTES BENITO JUAREZ, RUTA 02, S.A. DE C.V.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México

Secretario

Presidente

Tesorero

Eliseo Moreno Reyes Adán Leonel García Arrieta José Luis Trujillo Escobedo



CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 172, 173, 178, 179, 180, 181, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 197, 200 Y 201 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS VIGESIMO QUINTO, VIGESIMO SEXTO, VIGESIMO SEPTIMO, VIGESIMO OCTAVO Y TRIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "AUTOTRANSPORTES BENITO JUAREZ RUTA 02" S.A. DE C.V., CONVOCA A LOS SOCIOS ACCIONISTAS A LA CONTINUACION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2012 EN DONDE SE ACORDO CONTINUAR ESTA ASAMBLEA EL DIA 2 DE JUNIO A LAS 10:30 HRAS., EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE SIERRA SAN PEDRO # 5, EN LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

- 1.-PASE DE LISTA E INSTALACION DE ASAMBLEA.
- 2.-CONCLUIR LA RECUPERACION DE LAS ACCIONES SERIE "B".
- 3.-MODIFICACION DEL CORRETAJE.
- 4.-BASES PARA LA CONVOCATORIA E INSCRIPCION DE PLANILLAS
- 5.-ASUNTOS GENERALES.

SOLO SE PERMITIRA LA ENTRADA A SOCIOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD.

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 192 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ARTICULO TRIGESIMO SEXTO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, LOS MANDATARIOS PODRAN ACUDIR MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE.

A T E N T A M E N T E

ELISEO MORENO REYES
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

619-A1.-1 junio.



OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, NOTARIO 110 DEL DISTRITO FEDERAL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 7 volumen 750 Libro Primero Sección Primera, de fecha 23 de octubre de 1986, mediante trámite de presentación No. 16913; inscrito mediante la Esc. No. 11,693, de fecha 17 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, Otorgada ante la Fe del Notario 12 del Distrito Judicial de Texcoco.- Donde consta el Contrato de Compraventa.- VENDEDOR: EL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- COMPRADOR: **JOSE JAVIER MATEY RUBIO**.- RESPECTO DEL INMUEBLE: LA VIVIENDA O VARIANTE "B", DE LA CASA DUPLEX MARCADA CON EL No. OFICIAL TRECE "A", DE LA CALLE CERRADA DE LA ROSA DE LOS BENGALA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE OCHO, DE LA MANZANA TRES, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD HABITACIONAL ALBORADA", EL LOTE TIENE UNA SUPERFICIE DE: 120.60 M2.- A LA VIVIENDA O VARIANTE "B", LE CORRESPONDE UN INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO, TIENE UN AREA PRIVATIVA DE: 55.00 M2.- CON APROXIMADAMENTE 33.00 MTS. DE CONSTRUCCION, CONSTA DE AREA DE USOS MULTIPLEX, COCINETA ESCALERA, PATIO DE SERVICIO, JARDIN Y/O ESTACIONAMIENTO EN PLANTA BAJA Y BAÑO SECCIONADO EN PLANTA ALTA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; PLANTA BAJA AL NORTE: 13.40 MTS. CON LOTE 7; AL SUR: 2.70 MTS., DOS TRAMOS DE 2.35 MTS. Y 2.70 CON VARIANTE "A" Y 3.30 MTS. CON AREA COMUN; AL ESTE: 3.20 MTS. CON AREA COMUN Y 0.50 CENTIMETROS CON LA VARIANTE "A" Y 2.90 MTS. CON CALLE; AL OESTE: DOS TRAMOS DE 1.80 MTS. CON VARIANTE "A" Y 2.95 MTS. CON LOTE 15.- PLANTA ALTA; AL NORTE: 5.20 MTS. CON AZOTEA; AL SUR: EN DOS TRAMOS DE 2.35 MTS. CON LA VARIANTE "A" Y 0.50 CMTS. CON LA FACHADA PRINCIPAL; AL ESTE: 1.40 MTS. CON FACHADA PRINCIPAL.- Y 0.50 CMTS. CON LA VARIANTE "A"; AL OESTE: 1.80 MTS. CON FACHADA POSTERIOR.- AREA COMUN; AL NORTE: 3.30 MTS. CON LA VARIANTE "B"; AL SUR: 3.30 MTS. CON LA VARIANTE "A"; AL ESTE: 3.20 MTS. CON CALLE; AL OESTE: 3.20 MTS. CON LA VARIANTE "B".

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 25 de Abril del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC-COACALCO.
(RUBRICA).

620-A1.-1, 6 y 11 junio.



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO, DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

EDICTO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 párrafo penúltimo, 38 fracción VII; y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 25 fracción II y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 5 inciso d) fracción I, 6 fracción I, 27 apartado C fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; 1, 2, 14 fracción XIV, 32 del Reglamento de la Ley Orgánica en cita, se publica la siguiente; **resolución de fecha quince de mayo de dos mil doce, signado por el Subprocurador Jurídico de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, dentro del Procedimiento Administrativo número DGJC/PA/59/2011, para que surta efectos vía notificación.**

EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	IRREGULARIDAD	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN
DGJC/PA/59/2011	TOMAS ALBERTO GALLART RAMOS Agente del Ministerio Público.	Incumplimiento a los requisitos de permanencia, obligaciones y principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, que rige al servidor público en el desempeño de su cargo, al encontrarse sujeto a proceso penal en la causa 82/2009-2, radicada en el Juzgado Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla; por su probable responsabilidad penal que le resulta en la comisión del delito de USO DE DOCUMENTO FALSO , en agravio de la FÉ PÚBLICA .	Quince de mayo de dos mil doce.	Se determina remover definitivamente del cargo de Agente del Ministerio Público a TOMAS ALBERTO GALLART RAMOS. *Atendiendo al dispositivo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento que cuenta con un término de quince días contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, para en su caso, impugnarla por el medio de defensa legal que mejor considere, ya sea a través del Recurso Administrativo de Inconformidad ante ésta autoridad o mediante Juicio Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. *Con fundamento en lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se le requiere a efecto que dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta resolución, presente ante la Coordinación de Planeación y Administración, el gafete oficial que lo identifica como servidor público, asimismo todo el equipo bajo su resguardo; y ante la Fiscalía Regional de Tlalnepantla, toda la documentación y expedientes que tenga bajo su resguardo y que haya sido asignado para la Prestación del servicio, apercibido que de no hacerlo se procederá administrativamente y/o penalmente en su contra en términos de Ley.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS HUGO CASTELLANOS BECERRA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y CONSULTIVO
(RUBRICA).